UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO, PARAGUAY

RESOLUCION Nº 597/2011
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE VIGENCIA DE CONTRATO Nº 71/2010 SUSCRIPTO ENTRE LA FP-UNA Y LA EMPRESA LR INGENIERIA

29 de julio de 2011

Visto: La nota presentada por los Fiscales de Obras en donde consideran valido el pedido de prórroga presentado por la Empresa LR INGENIERIA en virtud al Contrato Nº 71/10 suscripto para la *"Construcción del Polideportivo 1ra. Etapa"*

El Art. Nº 62 de la Ley 2051/2003 y Decreto Reglamentario 21909 "***Convenios modificatorios en obras públicas***"

Considerando: La Ley 2051/03, la Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto: En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve

Art. 1º Autorizar la ampliación de la vigencia del contrato principal firmado con la empresa LR INGENIERIA para la *"Construcción del polideportivo 1ra. Etapa"* por un plazo de 28 (veintiocho) días corridos a partir del 03 de agosto de 2011 al 30 de agosto de 2011.

Art. 2º Firmar el contrato complementario, con las disposiciones establecidas en el principal.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

Tel./Fax: 595-21–585588/95 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)